



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección de Planeación y Control de Obras  
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
 Unidad Departamental de Concursos de Obras  
 Licitación Pública Nacional  
 NÚMERO: 30001134/052/2020

13/OCTUBRE/2020  
 12:30 HORAS

## LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/052/2020

RELATIVO A LA OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN: 5-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS AGEB (090120001 0604), AGEB (090120001 077A), 6-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECC. AGEB (090120001 0515), AGEB (090120001 0303), 7-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4TA. SECCIÓN AGEB: (090120001 1299). DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA TLALPAN

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
FORUMAR Eduardo del Aguila EQUIPMENT	Rodrigo Gomez Nolasco T. José Antonio Vega Hernandez	
Construcciones CUFESI SA DE CV	C. Zeina Yumari Asis Jimenez	
Cynthia Ulloa Rodriguez	Arq. Francisco Daniel Marquez Téllez	
Maria Danner Torres Sanchez Tirteco construcciones SA DE CV	Maria Danner Torres Sanchez	
Comercializadora UOCANUSI SA DE CV	Arq. Roberto Hidalgo Gomez	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PEREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	ING. DR. CRISTOPHER DE SESOS RIOS GARCIA	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	EDUARDO BALTAZAR RUIZ	
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/052/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/052/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN: 5-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS AGEB (090120001 0604), AGEB (090120001 077A), 6-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECC.AGEB (090120001 0515), AGEB (090120001 0303), 7-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4TA. SECCIÓN AGEB: (090120001 1299), DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA TLALPAN."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/052/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/052/2020, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Eduardo del Águila Espinosa	Cedula Profesional
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	Carta de Pasante
Comercializadora Jocansu, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Tirtza Construcciones, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Cynthia Ulloa Rodriguez	Cedula Profesional
Forlark Fortaleza en arquitectura, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/052/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INTEGRAN EN LA PROPUESTA. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

11.- SE INFORMA QUE EL NOMBRE DE LA OBRA:

DICE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN: 5-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS AGEB (090120001 0604), AGEB (090120001 077A), 6-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECC.AGEB (090120001 0515), AGEB (090120001 0303), 7-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4TA. SECCIÓN AGEB: (090120001 1299). DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA TLALPAN."



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/052/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DEBE DECIR "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 5-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECC. AGEB (090120001 0515), AGEB (090120001 0303), 6- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4TA. SECCIÓN AGEB: (090120001 1299) AGEB (090120001 077A)."

12.- SE INDICA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE CON EL NOMBRE CORREGIDO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Eduardo del Águila Espinosa**

**PREGUNTA 1.-** CON BASE A LA CALENDARIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, MI REPRESENTADA TIENE DOS APERTURAS A LA MISMA HORA ¿QUÉ PASARA CON LOS ORIGINALES PARA COTEJO?

**RESPUESTA** LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DONDE INDIQUE QUE TIENE DOS EVENTOS AL MISMO TIEMPO Y SOLICITE QUE LOS FUNCIONARIOS PERMITAN QUE SE REVISEN SUS PROPUESTAS UNO EN INICIO Y EN EL OTRO EVENTO AL FINAL, LAS EMPRESAS DISPONDRAN DE UNA PERSONA DISTINTA DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA PARA TRASLADAR SUS DOCUMENTOS ORIGINALES AL OTRO EVENTO.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.**  
**NO TIENE PREGUNTAS**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Comercializadora Jocansu, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1.-** NUMERAL 1.-B CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, INCISO 35) RELACIONADO CON EL NUMERA T.21. LA EMPRESA QUE REPRESENTO CUENTA CON LAS CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS (ALTAS DE TRABAJADORES), PAGOS REALIZADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PAGOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CÉDULAS DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ¿CON DICHA DOCUMENTACIÓN ES SUFICIENTE PARA COMPROBAR LA CALIDAD DE PROVEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE?

**RESPUESTA SI**

**PREGUNTA 2.-** PARA EL CÁLCULO DEL FASAR EN EL DOCUMENTO E.3.B.1). SE UTILIZARÁ EL SALARIO MÍNIMO O LA UMA.

**RESPUESTA:** SE DEBERÁ APEGAR A LO INDICADO EN EL PUNTO 3 DE ACLARACIONES DE ESTA ACTA.

**PREGUNTA 3.-** EN EL DOCUMENTO E.2.1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS). EL CONCRETO PARA PAVIMENTO INDICA 250 KG/M2, ¿ES CORRECTA LA ESPECIFICACIÓN?

**RESPUESTA:** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EN ESTE CONCURSO NO APLICA ESE CONCEPTO.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Tirtza Construcciones, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1.-** LA EMPRESA ESTÁ PARTICIPANDO EN DOS LICITACIONES MÁS DENTRO DE LA ALCALDÍA, LOS HORARIOS DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO SON MUY PRÓXIMOS. ¿CÓMO



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/052/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE PODRÍA RESOLVER EL TEMA DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE PIDEN SE MUESTRE EN EL EVENTO PARA COTEJO DE LAS PROPUESTAS QUE NO AFECTE LAS DOS LICITACIONES RESTANTES?

**RESPUESTA** LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DONDE INDIQUE QUE TIENE DOS EVENTOS AL MISMO TIEMPO Y SOLICITE QUE LOS FUNCIONARIOS PERMITAN QUE SE REVISEN SUS PROPUESTAS UNO EN INICIO Y EN EL OTRO EVENTO AL FINAL, LAS EMPRESAS DISPONDRAN DE UNA PERSONA DISTINTA DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA PARA TRASLADAR SUS DOCUMENTOS ORIGINALES AL OTRO EVENTO.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR** Cynthia Ulloa Rodríguez

**PREGUNTAS 1.-** PARA LA COTIZACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, SE TOMARA EL PRECIO DE LA PLANTA DE ASFALTO DE LA CDMX O AL PRECIO DE MERCADO.

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE TOMARA EL PRECIO DE LA PLANTA DE ASFALTO DE LA CDMX

**PREGUNTAS REALIZADAS POR** Forlark Fortaleza en arquitectura, S.A. de C.V.  
**NO TIENE PREGUNTAS**

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/052/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 5-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECC. AGEB (090120001 0515), AGEB (090120001 0303), 6- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4TA. SECCIÓN AGEB: (090120001 1299) AGEB (090120001 077A).", SIENDO LAS 13:00 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/052/2020

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS DE OBRAS

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN A  
ALCALDÍA TLALPAN

ARQ. EDUARDO BALTAZAR RUIZ

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIO

ÁREA OPERATIVA  
J.U.D. DE OBRAS VIALES

ING. ARQ. CRISTOPHER DE JESUS ROS GARCIA

CONTRALORÍA GENERAL

NO ASISTIO

DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. HÉCTOR ENRIQUE DOMINGUEZ CHAVEZ

### POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Eduardo del Águila Espinosa	Tec. José Antonio Vega Hernández	
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	C. Zaira Yumari Asís Jiménez	
Comercializadora Jocansu, S.A. de C.V.	Arq. Roberto Hidalgo Gómez	
Tirtza Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Arq. María Vianney Torres Sánchez	
Cynthia Ulloa Rodríguez	Arq. Francisco Daniel Márquez Téllez	
Forlark Fortaleza en arquitectura, S.A. de C.V.	Ing. Raúl Castañeda Nájera	